GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 236 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 08 de noviembre de 2013.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 360 (Combustibles y Lubricantes), resultante de la Contratación Directa Nº 04/2013.

El Memorándum DAJ Nº 216/2013, de fecha 01 de noviembre de 2013, a través del cual manifiesta: "Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación– Proyecto PAC MOVIL", perteneciente a la Secretaría Técnica de Planificación (STP) ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 04/2013, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta Nº 02 de fecha 24 de octubre de 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"***, a ser afectada al **SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 360,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2013.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 04/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 236 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa N° 04/2013 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN"***, a la empresa oferente: **BARCOS & RODADOS,** por valor total de **Gs. 14.170 (Guaraníes catorce mil ciento setenta), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por un MONTO MÍNIMO de Gs. 40.236.102 (Guaraníes cuarenta millones doscientos treinta y seis mil ciento dos) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 80.472.204 (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cuatro)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el Anexo I Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de esta Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 236 /2013

Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - CD Nº 04/2013

						BARCOS & RODADOS
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)**
1.	*15101505-999*	*Diesel Aditivado Tipo I*	*Litro*	*1*	*Boca de Expendio*	*6.890*
2.	*15101503-002*	*Nafta Super sin plomo de 95*	*Litro*	*1*	*Boca de Expendio*	*7.280*
****Precio total:**						*14.170*
MONTO MINIMO						40.236.102
MONTO MAXIMO						80.472.204

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

MEMORANDUM DAJ N° 216/2013

A : **Lic. Rocío Acosta,**
Directora,
Unidad Operativa de Contrataciones.-

DE : **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,**
Asesorar Jurídica,
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaria de Estado de Tributación".-

FECHA : 01 de noviembre de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico acerca de la viabilidad jurídica, con relación al llamado a Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para Subsecretaría de Estado de Tributación", del llamado, al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/N° 448/2013 de fecha 30 de octubre de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: "*...solicitar parecer jurídico con relación al llamado a Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para Subsecretaría de Estado de Tributación", perteneciente a la Secretaría Técnica de Planificación (STP), en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Oficinas Regionales de la Dirección General de Recaudación", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP recomienda la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente Barcos & Rodados, por un valor total de Gs. 14.170 (Guaraníes catorce mil ciento setenta), por la modalidad de Contrato Abierto por un Monto Mínimo de Gs. 40.236.102 (Guaraníes cuarenta millones doscientos treinta y seis mil ciento dos) y un Monto Máximo de Gs. 80.472.204 (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cuatro). Asimismo, adjunto 1(un) bibliorato con todos los antecedentes...*".-

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840

- Copia simple, de la concesión de Subvención a la STP, Expte económico N° 03000937/2081/11.
- Copia simple de Nota CDI/DCGPE N° 14/2013, la Señora Elizabeth Corrales, Coordinadora – Proyecto de Fortalecimiento de Oficinas Regionales DGR S/ RI N° 23/12 se dirige al Señor Luis Amarilla, Director General de Cooperación Internacional y manifiesta: "*...hacer referencia al Proyecto "Fortalecimiento de Oficinas regionales de la Dirección General de Recaudación" de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda... conforme a las actividades programadas en el Plan Operativo 2013, remitimos los términos de referencia para la contratación del seguro y provisión de combustible para el PAC Móvil, a fin de dar inicio a los procesos administrativos correspondientes...*"
- Programa Anual de Contrataciones, según el Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), ANEXO B-02-04
- Carta de Invitación y Anexos, Contratación Directa N° 04/2013 con ID N° 263865 para la "Adquisición de Combustibles para la Subsecretaría de estado de Tributación – Proyecto PAC Móvil – Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID".
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de octubre de 2013 "*...a continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, se deja constancia que la firma oferente: Barcos & Rodados, presenta un monto total de Gs. 14.170; Escobar S.R.L. presenta un monto total de Gs. 14.190; Combubar Company S.R.L. presenta un monto total de Gs. 14.220...*".-
- Acta de Evaluación N° 01/2013 de fecha 16 de octubre del 2013, por la cual se solicitan documentaciones para proseguir con la evaluación correspondiente
- Acta de Evaluación N° 02/2013 de fecha 24 de octubre del 2013, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la CD N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Subsecretaría de Estado de Tributación" a la empresa oferente Barcos y Rodados.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....*".-

Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Combustible para la Secretaría de Estado de Tributación – Proyecto PAC MOVIL", perteneciente a la Secretaría Técnica de Planificación (STP) ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Atentamente.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840